

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00348 00**

En atención al escrito allegado por la agente oficiosa del accionante -hija- de Cesario Caicedo, donde se informa el fallecimiento del mismo y lamentando tal situación el despacho dispone el archivo de las presentes diligencias por carencia de objeto.

No obstante lo anterior, se conmina a la entidad accionada -incidentada- para que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en conductas dilatorias que puedan vulnerar los derechos de los usuarios.

Por secretaría notifíquese la presente determinación a las partes, proceda conforme a lo antes ordenado dejando las constancias respectivas.

Cúmplase,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Bjf